

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del documento que he tenido a la vista y he devuelto al interesado. Doy Fe.

Firmado electrónicamente por VICTOR FLORES MORALES, Notario Suplente de la 1^a Notaria de Independencia, a las 16:55 horas del dia de hoy.

Independencia, 5 de febrero de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código:**

039-CT-AUTORIZACION_NOTARIAL_AP39787



CVE: 039-CT-AUTORIZACION_NOTARIAL_AP39787

PODER ESPECIAL

En Santiago, Chile, con fecha 31 de enero de 2025 comparece don **Alejandro Andrés Ruiz Quilodrán**, cédula nacional de identidad N°14.543.111-5, y don **Alejandro Felipe Ruiz Pérez**, cédula nacional de identidad N° 6.380.397-9, ambos en representación de **INMOBILIARIA MIRADOR LOS BOLDOS UNO LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 76.272.732-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Kennedy N° 7.600, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, quienes declaran:

Uno) **Inmobiliaria Lo Boldos Limitada** es dueña del inmueble denominado "Arenas de Ovalle", ubicado en la comuna de Ovalle, en el Lote 1-C de una superficie de 3.071,87 metros cuadrados, con frente por Avenida Manuel Peñafiel Olivares número 1480, en adelante el "Inmueble".

Dos) Por instrumento privado de fecha 19 de marzo de 2021, el cual fue protocolizado bajo el repertorio N°1097 en la notaría de Santiago de don Luis Poza Maldonado, Inmobiliaria Los Boldos Limitada dio en arrendamiento a **CENTRO RADIODÓGICO IMATEC DOS LIMITADA**, Rol Único Tributario N°77.231.780-8, las oficinas 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608 y 609, todas ubicadas en el piso 6 del Inmueble.

Tres) Por este acto, **Inmobiliaria Lo Boldos Limitada**, debidamente representada, viene en otorgar poder especial, pero tan amplio como en derecho corresponda a **CENTRO RADIODÓGICO IMATEC DOS LIMITADA**, ya individualizada, para que pueda realizar trámites ante la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Ovalle.

Personería. La Personería de los representantes de Inmobiliaria Los Boldos Uno Limitada consta de la escritura pública de fecha 16 de octubre de 2012, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal.

Alejandro Andrés Ruiz
Quilodrán
pp. **Inmobiliaria Mirador Los
Boldos Uno Limitada**

Alejandro Felipe Ruiz Pérez
pp. **Inmobiliaria Mirador Los
Boldos Uno Limitada**





Nació en: PORTALES, EST.CENTRAL
Profesión: ING CIVIL

31XAB - 2F

INCHL5282189362S48<<<<<<<<
5108059M3108055CHL6380397<9<<5
RUIZ<PEREZ<<ALEJANDRO<FELIPE<<





ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INMOBILIARIA MIRADOR LOS BOLDOS UNO LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

AV. PRESIDENTE KENNEDY 7600 301 VITACURA

RUT

76272732-3



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

Nº SERIE 201801949597

FECHA EMISIÓN 14/06/2018

RUT USUARIO 6380397-9
CÉDULAUSUARIO 6380397-9
CÉDULA ALEJANDRO FELIPE RUIZ PEREZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INMOBILIARIA MIRADOR LOS BOLDOS UNO LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

AV. PRESIDENTE KENNEDY 7600 301 VITACURA

RUT

76272732-3



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

Nº SERIE 201701131395

FECHA EMISIÓN 27/11/2017

RUT USUARIO 14543111-5
CÉDULAUSUARIO 14543111-5
CÉDULA ALEJANDRO ANDRES RUIZ QUILODRAN

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

